Juéves 11 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 662

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ZORRILLA Y ALCORTA

Como se sabe, los doctores don Benjamin Zorrilla y don Amancio Alcorta, candidatos del Partido Nacional, resultaron electos Diputados al Congreso, por el distrito de la Capital, en los comicios del último domingo.

Son dos cumplidos caballeros, dignos representantes de los que han sufragado por ellos.

La mas refinada mala voluntad, no hallaría *peros* que ponerles.

Pero, á falta de *peros*, véase como «le buscan la vuelta» los aliados al peludo asunto que tienen entre manos,

Habla *El Nacional* de ayer:

« *Honrosa declaracion.*—SE ATRIBUYE al doctor don Amancio Alcorta la siguiente declaracion hecha en un círculo de amigos:

—«Si contra todo lo que creo, viniesen á mi poder los diplomas que me acreditasen como diputado por la capital electo en los comicios del domingo, los rechazaría en el acto, porque tengo conciencia de que seria el resultado de un fraude, pues el verdadero pueblo de Buenos Aires, el que yo conozco como vecino de esta ciudad, es el que votó con los partidos unidos.

«Algo muy parecido se le atribuye tambien á don Benjamin Zorrilla, otro de los conciudanos con cuyo nombre ha querido el oficialismo decorar el fraude.

«A ambos les hace honor esa actitud.»

Y bien!—no tomamos en cuenta esas líneas para discutirlas ó desmentirlas, porque no es propio de gente séria ocuparse de discutir imbecilidades: Eso es sencillamente imbécil.

Si tomamos en cuenta esas lineas, es con el solo objeto de hacer notar hasta dónde vá el despecho de la derrota ó el abuso de los que, amparados en la impunidad, llegan á usar del *se dice*, «se atribuye á Fulano»—¡siempre la forma gráfica de la calumnia!—para estampar una indignidad en una hoja impresa y circulante.

Eso es, sencillamente, una canallada ó una mulatería...; y hasta nos ponen en el caso de suponer que, tratándose de canallas ó de mulatos, andan por ahí dragoneando los Coquet ó los Hueyo.

Que diria *El Nacional* si nosotros (ó cualquiera de nuestros diarios) escribiéramos: *Se atribuye* al General Mitre esta frase que lo reconcilia con sus antecedentes gloriosos: «Despues de haber cometido el crímen de votar con los coaligados, he adquirido la certeza de haber procedido torpemente; hoy mas que nunca creo en el censo y el concenso universal que dicen que Irigoyen es un hipócrita vulgar y Rocha un bribon sin enmienda!

O este otro: *Se atribuye* al Dr. Irigoyen esta declaracion que le hace honor: Siempre tuve una idea muy baja de Mitre; pero jamás le hice el disfavor de creerlo tan envilecido;—en cuanto á Rocha, no hay abyeccion, por baja que sea, comparable á la idea que siempre he tenido de su entidad moral;

O esto otro: *Se atribuye* al Dr. Rocha esta frase que pinta admirablemente su carácter: «Demasiado sé que Mitre é Irigoyen me ódian ó me desprecian; pero tambien sé cómo se cotizan esos sentimientos en la Bolsa de la Política:—*el fondo el[illegible]ral* tiene bastante plata para comprarlos á [illegible]los y para dejarme archi-millonario, etc.

Qué diria *El Nacional*?—Diría, cuando menos, que abusamos del *derecho* de manosear personas respetables.

Y qué diremos nosotros de lo que él hace con los doctores Alcorta y Zorrilla?

Nada!—diremos que por ahí anduvo la mano de Coquet ó la de Hueyo,—pues eso no tiene en español otro nombre que el de canallada ó mulatería. *Ergo*...

SARMIENTO

Sentimos verdaderos retortijones de conciencia toda vez que acabamos la laboriosa confeccion de un número de FIGARO sin hablar de Sarmiento.

Desde el dia en que apareció *su Censor* (que algunos dicen que no es de él sino de Rocha), nosotros dijimos: *este es el hombre de* FIGARO.

No podemos, pues, dejar que *nuestro hombre* vegete en el vacio, en el olvido, mientras *mocetones* como Bosch son abrumados de aplausos por su digna conducta en la eleccion; mientras *federalotes* como Irigoyen son apuntados con el dedo como porteros de casas de tolerancia política; mientras *fantasmones* como Mitre hacen saber al país entero que tienen estómago de perro, asegurado contra náuseas; mientras *pilluelos* como Rocha son tachados de zonzos por haber comprado por un millon de nacionales (ajenos) una derrota bochornosa en la Capital de la República, etc.

Digamos, pues, algo de él.

Digamos.... ¿qué diremos de *nuestro hombre* en el presente número?.... digamos que no ha dicho nada de la contestacion que le ha dado el pueblo de San Juan al manifiesto ó proclama en que le pedía sus votos para ir al Congreso como Diputado por esa Provincia.

Nada!—su *Censor* de ayer (ó el *Censor* de Rocha correspondiente al dia de ayer) no trae una sola palabra al respecto.

Por qué, mi General, *s'il vous plait?*

Algo debió decir,—siquiera por respeto al respetable público, que se perderá en el mundo sin horizontes de las conjeturas arbitrarias ó caprichosas.

Que esplique eso, pues!

Hubo violencia?—hubo fraude?—hubo coaccion?—hubo falsificacion?—hubo intervencion de bayonetas afiliadas en un bando?... ó hubo simplemente lo que decía FIGARO—la universal detestacion de los sanjuaninos al mas dañino de sus comprovincianos?

Diganos ¡por Dios! mi General, á qué atribuye Vuesamerced la derrota que ha sufrido en su Provincia!...

LAS MAYORÍAS FEDERALES

Los partidos unidos, habituados al fraude cínico y desvergonzado de otras épocas, no han querido convencerse que los tiempos han cambiado, y que bajo el imperio de la actual administracion se ha de hacer siempre una verdad de la ley electoral, « pese á quien pese, proteste quien proteste ».

De ahí que, obedeciendo á los impulsos de sus viejas mañas, hayan hecho el fraude estólido y contraproducente de suprimir, en las mesas en que tenian mayoría de escrutadores, el padron electoral oficial, para sustituirlo por otro fabricado por ellos mismos, destituido por cierto de toda forma legal.

La ley electoral es terminante: sin la base del padron oficial, no es posible eleccion válida alguna.

Pero los rochistas han querido enmendar la plana á la ley, y, so pretesto de suprimir los votantes que se declararon tachados legalmente por el Juez Tedin, han suprimido los padrones legales para sustituirlos por otros que no tienen el sello de la autoridad, y así lo han declarado en las actas de la eleccion, en que los rochistas han obtenido mayoría.

Esas elecciones son, pues, evidentemente nulas, porque les falta la base esencial al acto electoral: el padron legal.

Se dirá quizás, que han estado en su derecho al suprimir los votantes mandados borrar por el *famoso* Tedin. Sea enhorabuena. Pero han debido eliminarlos, sin prescindir en la eleccion de los registros legales de la inscripcion, porque esta prescindencia trae aparejada la nulidad insanable del acto, que el Congreso ha de declarar seguramente.

En San Telmo, por ejemplo, la mesa 1ª, en que habia mayoría coaligada, declaró ilegal el registro electoral que le entregó el Juez de Paz, declarando á la vez que prescindia de él para hacer la eleccion, « aceptando otro que le fué presentado por los partidos unidos » (textual), y así se hizo constar en las actas, al pié de los resúmenes de la eleccion.

En presencia de estos antecedentes, nadie puede decir lealmente que la eleccion practicada en esa mesa sea válida, ni esperar que pueda ser aprobada por el Congreso, aunque en él imperase una mayoría hostil á nuestro partido.

Pero no se crea que hacemos esta observacion porque contemos con ella para hacer nuestra la victoria en los comicios del domingo: nó; hemos triunfado nosotros por gran mayoría, aun computando para los federales esos votos ilegales, tomados de registros de inscripcion que no han tenido el sello de autoridad alguna.

LA LUCHA JUDICIAL!!

Tuvo lugar ayer en el Comité de la Capital, como lo habíamos anunciado, una numerosa reunion de abogados distinguidos, y entre ellos algunos que gozan la reputacion de eminencias de nuestro foro.

Se resolvió condenar enérgicamente las acusaciones ridículas que, con el único objeto de causar un efecto electoral, han sido llevadas á los tribunales.

Los ciudadanos amenazados deben estar tranquilos, pues serán sábiamente defendidos por una Comision compuesta de los siguientes letrados: O Leguizamon, Eduardo Basavilbaso, N. Quirno Costa, J. Terry, Obligado, Martin y Herrera, Molina del Campo, Casarino, Escalante, Gonzalez, Soneyra, Juan A. Garcia y Cárlos Basavilbaso.

Esta Comision se reunirá hoy á la 1 p. m. en el local del Comité para organizarse y empezar sus tareas.

EL DOCTOR PIÑERO

Es completamente falsa la noticia de algunos diarios opositores sobre la separacion del Partido Nacional, del Dr. Norberto Piñero.

Hombre jóven, inteligente y de convicciones, forma en un partido y le sirve con la lealtad y honradez propias de su carácter.

Ayer mismo asistia á la Asamblea de Abogados que se reunió en el Comité Nacional, para participar de la defensa de sus amigos injustamente acusados por la coalicion.

Es, pues, falso cuanto se diga en contrario.

El Dr. Piñero continuará formando en nuestras filas, donde es merecidamente estimado.

COLABORACION

Política clerical

A los caudillos del partido ultramontano, á los señores Estrada, Lamarca, Mitre y Cª, se recomienda la carta del obispo de Soissons (Francia).

Si algo repugna á la nocion de partido y escluye esa denominacion política, dice el *Moniteur*, es, en efecto, la religion católica.

Crear un nuevo partido bajo el nombre de «católico», no sería fortalecer, sino debilitar la religion; no sería aumentar, sino disminuir su autoridad.

Dividir en *partido* lo que se llama universal (católico).

Por la misma razon que el espíritu de partido no escluye la religion, no puede la religion anatematizar á *priori* tal ó cual partido.

No es permitido, dijo el obispo Thibaudin, hacer solidario de un sistema político al catolicismo.

Nada mas peligroso y funesto para la religion.

La peor desgracia, el mas grave malentendido es el error de los Sres. Estrada, Lamarca, etc., que han unido á dos partidos políticos al catolicismo, y han confundido con la union conservadora ó con la reaccion la causa del cristianismo.

Ya, en Francia, con la restauracion del trono y del altar, se expuso á todas las revoluciones el catolicismo.

Ponerlo sobre la misma línea que el irigoyenismo, el rochismo ó el mitrismo, es prepararle las probaciones, las decepciones, las derrotas de partido; y lo que sería mas funesto á la religion que la caida de su poder temporal, sería su triunfo político por la *Santa Alianza* de los partidos unidos.

Cualquiera que sea el resultado de las elecciones nacionales, debe romper la religion todo compromiso con la Union Católica, que se presentó como sindicato de todos los intereses, de todos los privilegios del régimen teocrático.

COSAS DE CASA

Juvenal es el título de un diario que aparecerá el próximo domingo bajo la direccion del ex-Secretario de FIGARO, D. Manuel Bahamonde.

El nombre de quien va á dirigir esa nueva publicacion es una bella promesa para el público lector.

El Sr. Bahamonde cuenta con la preparacion necesaria para darle novedad y atractivo.

Estamos seguros de que será acogida con éxito favorable.

FIGARO hace votos sinceros por la prosperidad siempre creciente de esa nueva publicacion.

Hasta ese extremo ha llegado el Dr. Tedin: ha sido atacado por el delirio de las persecuciones.

Anda diciendo por ahí que todos los dias está recibiendo anónimos de muerte.

La conciencia, Dr. Tedin, la conciencia!...

Al Dr. Tedin le está sucediendo lo que á aquel loco que llevaron al manicomio de Vilardebó en Montevideo.

Cuanto objeto abarcaba su vista, decia que le estaba haciendo *lo cuernos* (era italiano).

Cuanto papel recibe Tedin, cree que ello es una amenaza de muerte.

Un hermano que cuidaba á aquel, le repetía siempre:

—*Decale de chucherria, hermanos.*

—Déjese de chucherias, Dr. Tedin, y...serene su conciencia.

Dice Sarmiento Censor que hasta los locos votaron por la lista juarista en las elecciones del domingo.

Cuando él lo dice...

Y nosotros añadiremos que hasta las piedras hubiesen votado, si las dejan.

No sabe, loquito, que todo se está volviendo Juarez?

La prensa coaligada se ha propuesto resolver la cuadratura del círculo.

Desde el domingo á la fecha han hecho mas cálculos numéricos y han sacado mas cuentas que estrellitas hay en la techumbre celeste.

Pretenden probar que han triunfado; perc, nada, *no sale*... á no ser que salga como en el cuento aquel de Quevedo.

—Triunfamos!—decia ayer el Dr. Rocha al Dr. del Valle.

—Déjate de chucherías,—debió decirle este,—qué vamos á triunfar!

—Te digo que sí.

—Y yo te digo que no me has de probar nunca que dos son mas que cuatro.

—Pues te lo voy á probar.

—Cómo?

—Por medio del cuociente.

Un hombre que produce.

Dice nuestro apreciable colega *La Prensa Española*, refiriéndose al dramaturgo español Echegaray, que va á regalar á sus suscritores «todas las obras que ha producido y produzca en adelante el felicísimo ingenio que tal revolucion ha producido en la escena española».

Mucho producir es eso, colega.

Los diarios coaliados nos aseguran que el Dr. Tedin come, duerme, pasea, va al Juzgado y hace todas sus demás necesidades acompañado siempre por una escolta de soldados, tanto de dia como de noche, por temor de que lo *achuren*.

Lo van á volver *loco* deveritas al *pobre*.

Déjenlo!

Así, Tres Batatas, así.

Uno de sus coaliados, *El Diario*, dió la noticia de que algunas hermanas de caridad llegadas á esta, habian sido alojadas en el Palacio Arzobispal.

Tres Rosarios se arremanga la sotana, échase atrás el solideo, crúzase el capelin y con la mirada aviesa y los puños crispados, grita:

—Miente *El Diario!* Y no es la primera vez que miente en esto y en otras cosas. Su Santidad Aneiros no necesita de hermanas de caridad...

Aquí la pituita de la noble indignacion se le atraganta y no lo deja concluir.

El auditorio, entusiasmado, aplaude.

Ustedes habrán leido las alabanzas con zahumerio que la prensa coaligada ha dedicado al Gefe de Policía.

Pues bien; ahora pueden leer los insultos y amenazas que le prodigan.

Agarren el *Debate*, tomen el *Censor*, etc., etc., y ya verán cosas lindas.

Así son esos hombres.—O me sirves á mi antojo, ó te pego.

Otro Tedin!

Cuenta un colega de Mercedes, relacionando los sucesos ocurridos allí durante las elecciones del domingo:

« Se trataba de un sufragante juarista, al que querian rechazar los rochistas, cuando como un rayo y pasando por frente á los centinelas impávidos, cayó sobre las mesas un empleado superior de la administracion de Justisia, quien vociferando y dando golpes de puño sobre las mesas, trató de intimidar á los escrutadores.

Los Presidentes de las mesas con buenas palabras trataron de calmar al fogoso señor, lo que no fué posible hasta que no se requirió el concurso de la Policía.

Debemos agregar que no se le hizo llevar preso por deferencias personales».

Lo mismito que hizo Tedin en la Parroquia del Socorro.

Se acuerdan?

La Union se pregunta ayer:

Por qué estará interrumpido el telégrafo?

Hombre!... hombre!... ¿por qué no se habrá confirmado la noticia de un diario de la campaña que aseguraba que este martes debia diluviar?

Veamos, ¿por qué?

Un diario rochista asegura que es alarmante la peste de viruela que ha invadido la Capital.

Nosotros creemos que mayor alarma ha infundido en la coalicion la peste que Rochita les ha llevado.

Si sigue el desgrane, no va á quedar ni uno.

Dice Rocha en un telegrama que dirige á La Plata:

« Por ahora puedo adelantar á Vd. este da-

to que *le garanto:* HEMOS TRIUNFADO ESPLÉNDIDAMENTE!

Hágase saber esto á nuestros correligionarios de *ese partido* (!)»

Y vean ustedes cómo los pobrecitos platenses habrán vivido engañados hasta que les haya llegado la verdad.

Aunque por allá deben conocer mejor que por acá á don Dardo y sabrán que cuando él *garante* hay que poner en cuarentena.

Dice *El Nacional:*

«Se le atribuyen al General Mitre estas palabras:

—Si mi pobre candidatura de Diputado triunfase por los fraudes inauditos hechos en Balvanera, Monserrat y otras parroquias, renunciaria indignado á entrar por esos medios en el Congreso.

Aunque creemos que el General Mitre no debia llevar su escrupulosidad hasta ese estremo, semejante declaracion, si la hiciera aunque en contradiccion con su diario, lo honraria.

Se asegura que el Dr. Saenz Peña ha dicho lo mismo, por lo que toca á la Senaturia».

Así nos gusta, colega, aunque un poco desgraciado, la verdad ante todo de lo que por ahí se dice.

Son completamente falsas y calumniosas las declaraciones que *El Nacional* de ayer á la tarde, atribuye al Dr. D. Amancio Alcorta en contra del Partido Nacional.

El Dr. Alcorta es un partidario firme y decidido, de los que no se quedan en el campo el dia de la accion, pues el Domingo concurrió á votar y asistió á los salones del Comité á compartir con sus amigos las responsabilidades de la jornada.

El pueblo de Buenos Aires es bastante culto é independiente para no dejarse impresionar por el plan de mentiras que los hombres y diarios de la coalicion ponen en práctica en contra del Partido Nacional.

Un colega de Bahia Blanca, *El Argentino*, refiriéndose á las elecciones habidas en aquel departamento, dice:

«No hay juaristas, dicen los *fusionados*, y tenian la mesa electoral rodeada de vigilantes armados á remigton y ellos estaban llenos de revólvers.

¿Si no hay juaristas, á qué tanto aparato?»

Para evitar que los haya, colega.

La Enseña Liberal trae esta joya literaria, que á guisa de bando publicó el alcalde del cuartel 2º de Tapalqué:

«Ce prebiene a los que ezten escritos en parTido rochísta sino concuren á la elesion del Domingo sufrira dosciento nacionale de murta.

Pepe Grumana.

Alcalde».

Que lo laven, lo peinen y lo manden á un pesebre.

Al *Mensajero* del Rosario se lo han fumado con boquilla.

Publica un telegrama firmado por Bernardo de Irigoyen en que dice: «Capital y Provincia triunfo completo»—y D. Bernardo no puede, no debe, no quiere mentir tan descaradamente.

Que lo haga Rocha, pase.

Y á todo esto, ¿qué dice el candidato de Cafayate?

A Irigoyen le finjen telegramas.

Rocha finje triunfos que es un diluvio.

Y el Dr. Gorostiaga?—*Callao*, como Blas, el del Juramento.

Pero, hable Vd. doctor, diga Vd. algo.

Eso, mas que candidato, parece convidado de piedra.

Ayer nos decia un amigo:

—Sabes por qué no habla el Dr. Gorostiaga?

—Nó.

—Porque tendria que contarle al General Mitre el cuentito aquel del huevo y los cinco dedos, ó el de calentar agua, ó el de vestida y sin visita, ó el de...

—O el de la gallina clueca, entendido. ¡Pobre Gorostiaga!

—Pobre Gorostiaga! Si sabria con las cartas que le iban á jugar!

PÁRRAFOS

Ojos (1)

(1) Véase *Optica*, publicado el...!

Los ojos tienen la expresion del alma.

Si una persona os habla y no os mira, decis:

—Esa persona es hipócrita, porque el que no mira cuando habla, no dice lo que siente.

Si un maldiciente os enrostra un sarcasmo y cerrais involuntariamente los ojos, yo os digo:

—Sois un sér débil.

Si una sentencia difamatoria cae sobre un desgraciado, y este os contempla fijamente y brota de sus ojos una silenciosa lágrima, exclamareis, sin poderos contener:

—Ese desgraciado es inocente.

Si, por el contrario, se pinta en sus ojos terror, cinismo ó burla, direis:

—Es criminal.

Os encontrais en presencia de muchas personas.

Se trata de una fiesta, de un baile, de una reunion, en fin.

Entre ellas hallais una mujer, bella como la esperanza de un niño.

Os atrae.

La ofreceis vuestro brazo, que acepta; la hablais, os oscucha; bailais, y el contacto de su mano os trasmite un fuego que os arroba; la conversacion se hace cada vez más animada.

Esa mujer os enloquece.

—Contemplais sus ojos, estudiais su mirada y creeis leer en ella algo como el *algo* que experimentais.

Os decidís á decirla, con voces del corazon: Os amo y creo ser correspondido. ¿Me habré equivocado?

Esa mujer os mira con sorpresa; luego sus ojos manifiestan una expresion de burla; despues os contesta con frialdad:

—Os habeis equivocado.

Ante semejante respuesta, caeis en un mar de nieve.

Vuestra pareja se suelta de vuestro brazo, la saludais con despecho, y, encogiéndoos de hombros, la direis:

—Qué diablos! yo creí leer en los ojos de esa mujer que me amaba, y esos ojos me han mentido.

No: quien ha mentido ha sido vuestro deseo.

Como las flores tienen su historia, érase de una niña que tenia su historia, como las flores.

Amaba entrañablemente á un hombre.

No habia en su corazon, en su pensamiento, en su alma, nada bue hiciera olvidar ese cariño, grande, puro, lento.

Mil veces se encontraron, mil veces se hablaron, mil veces los ojos indiferentes de aquel hombre se fijaron en aquella niña.

Pero aquel hombre no leyó en los ojos de aquella niña ni siquiera una sílaba que le diera á entender el cariño que le tenia.

Por eso, mientras ella sentia arder su mano, cuando rozaba con la de él; por eso, si ella era feliz á su lado y en sus lábios habia sonrisas y palabras sublimes, él la miraba casi sin verla.

El hombre amado se casó con otra mujer.

La niña vivió muriendo... muriendo hasta que al fin su querida madre lloró sobre su tumba:

¡Ha muerto como la flor inclinada en su tallo por la fuerza del pampero, mústia, marchita, absorbida la esencia de su cáliz por la llama que la abrasaba.

Un dia el feliz matrimonio se encuentra á solas hablando de su dicha.

La conversacion rodó, rodó y fué á parar al nombre de aquella infeliz criatura.

Ella, contemplando á su adorado esposo, como si quisiera leer en sus ojos la sensacion que iba á producirle sus palabras, le dice:

—Esa pobre amiga amaba á un hombre, y dicen que ese amor ha sido la causa de su muerte.

—Si?—pregunta él indiferente.

Ella fija más la mirada en sus ojos.

—Tú no lo sabias?—le pregunta.

—No, qué iba á saber¡...

—Y sin embargo, tú fuiste la causa de su muerte.

—Yo?—pregunta con sorpresa, y repone burlándose:—No es cierto.

—Puedo asegurártelo.

—Nunca lo hubiera creido.

—Pero en sus ojos no leiste, como leyó todo el mundo!

—Ni pizca...

Ella, aparte:

—Trata de engañarme, como si yo no leyera en sus ojos...

ADAM.

URUGUAY

Febrero 7 de 1886.

Querido FÍGARO:

Como me he impuesto la grata tarea de dar á conocer á los lectores de FÍGARO todo lo que sea de público interés, para darme cuenta exacta de la comision que lleva el *Resguardo*, anclado accidentalmente en este puerto, contando con la amabilidad de su digno Comandante señor Flores, visité ese buque de la escuadra argentina.

Presencié algunos ensayos que la Comision de Torpedos, dirigida por el pundonoroso Capitan señor García, hizo con buen éxito y diestra facilidad; y pude oir la ilustrada opinion de esos apreciables marinos, respecto de un proyecto que acarició ya otras veces el Ministerio de Marina, y cuya realizacion sería para este pueblo del mayor interés.

El Capitan García y oficiales de la Comision de Torpedos visitaron á su vez este Colegio Nacional, acompañándoles el Rector del establecimiento y su señor hermano, Dr. D. Onésimo Leguizamon, que se halla en ésta desde el martes, en compañía de su estimable señora, y se habló tambien del proyecto de que me ocupo, haciéndose indicaciones muy luminosas al respecto.

Se trata de la instalacion de la Escuela Naval, de la de Grumetes ó de la Division de Torpedos, ó de todas ellas, porque todo es posible, en el Saladero de Santa Cándida.

Reune ese punto circunstancias que sería difícil hallar en las 1800 leguas de costa—segun cálculos que estimo aproximados—que tiene navegables la República.

Existe ante todo en Santa Cándida, un edificio mandado construir por el General Urquiza para habitacion temporaria de su familia, que á poca costa se convertiría en Escuela con aulas y habitaciones de los profesores; un muelle, en el cual pueden atracar buques de mucho calado, inmediato al edificio, y una cancha estensa en el rio Uruguay para toda clase de estudios prácticos.

Nuestro Colegio Nacional, que posee buenos y completos gabinetes de Física y Química, un pequeño Observatorio, y otros elementos necesarios para estudios de aplicacion á la náutica, se halla á pocas cuadras de Santa Cándida y podría prestar buenos servicios á la Escuela Naval y Division de Torpedos, si allí fuesen establecidas.

A corta distancia de Martin García y de la Capital de la República, próxima al único puerto que dentro de poco tendrá el rio Uruguay, en comunicacion, por medio de ferrocarriles, con el rio Paraná por el Nordeste y por el Norte con Corrientes y Misiones, la Escuela Naval, situada en punto estratégico, frente de la República vecina, tendría á la vez todas las facilidades para su interesante objeto, sirviendo de centinela avanzada y vigilante del lado de nuestra costa.

En el antiguo Saladero de Santa Cándida, propiedad de D. Mariano Unzué, años há que no se faena, estando destinado, lo que podría llamarse un palacete, para habitacion de pocos empleados de la casa.

Lo habia de arrendar el señor Unzué á no muy subido precio, ó quizás le vendería con algunas cuadras contiguas, sin grande erogacion para el Estado.

Conozco la actividad y patriotismo del actual Ministro de la Guerra; sé el interés que se toma por los departamentos á su cargo; y al Dr. Pellegrini me dirijo, despues de haber oido la opinion de personas competentes, que habiendo conocido el Saladero de Santa Cándida, declaran ser un lugar aparente y como hecho exprofeso, para establecer allí la Escuela Naval, que está hoy colocada en poco favorables condiciones.

Sería una mejora digna de un Ministro celoso como el Dr. Pellegrini, que inscribiría, por otra parte, su nombre entre los bienhechores de esta histórica ciudad.

Gil Blas.

DESMENTIDO SOLEMNE Y PROCLAMA DE PEDRO CELESTINO ECHEGARAY

El Dr. Perez y los locos

El Dr Perez no es moneda legal, hace tiempo que parece de alucinaciones de la vista óptica, tambien es conocido entre los grandes hecatombiales con el nombre de MACUSA.

—En la actual contienda electoral tenia un tio candidato por los católicos pontificales; interesado el doctor en el triunfo de su pariente creyó ver á los residentes del manicomio donde habia ciudadanos votantes.

Desafiamos á que nos pruebe si en la eleccion del Domingo en Santa Lucia sucedió esto—Notase muy á menudo, que los verdaderos locos tienen la costumbre de creerse cuerdos, de hacer que los demás no son locos como ellos.—El que firma habla con conocimiento de causa, no es de aquellos provincialillos que se vendieron al oro de los coaligados como *Mosquito* y otros trapisondistas.

Ya que hablamos, vamos á decirlo, he tenido yo mismo que resistir á una corriente de oro nacida de las arcas de que es poseedor el Doctor Rocha, hace mucho tiempo que se me viene ofendiendo, pretendiéndose que me venda á ese dinero metalífico y metafísico nepomucénico que apesta y sin valor ninguno ante la Representacion Nacional.

Muchos inconvenientes ha tendido la ástucia á mi honor, los Rochistas me persiguen á vergazos por que me les pase, pero he salido airoso sosteniéndome como verdadero argentino neoultra-católico y dispuesto si fuera necesario á sufrir hecatombes de todo género en obsequio á mi patriotismo.

Pedro Celestino Etchegaray

Que hará control á la humanidad por sostener sus creencias

Febrero 10 de 1886.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se invita á los amigos de la Parroquia para la Asamblea Estraordinaria que tendrá lugar el sábado 13 del corriente á las 8 p. m. en el local Alsina núm. 144, á objeto de festejar el triunfo obtenido por el Partido Nacional.—*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 13 y Domingo 14 Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani.*—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Plaza Eúskara—Juéves 11 de Febrero.—Notable partido de pelota entre Chiquito de Eibar y Vega á cesta y Arrizala á pala, contra los hermanos Brau y el Manco de Villabona á cesta, las cestas punta libre.

Eden Argentino—Hoy Juéves 11—Gran funcion á beneficio de Dª Anita Pavan Moretti, con la ópera en 2 actos «La Mascotte».

Jardin Florida—7ª fiesta de Saint-Cloud, hoy Juéves 11—Grande Soirée Lyrique et Dramatique.

Teatro Nacional—Desde el Sábado 6 del corrien en exhibicion diaria de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m. en vestíbulo bajo del Teatro, la maravilla del siglo, mujer mutilada, Miss Thauma del Cristal Palace, Londres. Unica en su género, la ilusion mas perfecta co nocide.

Jardin Florida— Sábado 13 y Domigo 14—BAILE DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues d descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para se ñoras gratis.

Skating-Rink—Sábado 13 y Domingo 14 de Febrer —GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro R Rochet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado c luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en pun

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion an tomo-patológica.—Contiene un sin número de obje de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, pie mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná Reapertura de los conciertos de verano—Funcion tod as noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de com prar en ot partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde e contrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacional Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v

«Juvenal» diario de la mañana, form FIGARO, aparecerá el domingo de Febrero por la imprenta del *Sud-América*, don están tambien instaladas las oficinas de redaccion administracion.

Pianos Se compran, se paga mejor precio q en cualquier parte. Antes de mandar al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v

Teneduría de libros Por solo pesos m neda nacional y en menos de 30 lecciones, se gara enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de l bros por partida doble. El discípulo que no se con dere capaz de llevar la contabilidad de cualquier ca de comercio no pagará nada. Junin 106. f6 vl1.

Prefectura Marítima La Prefe tura Mar ma hace saber á los navegantes que ha sido fondea una boya (barril colorado), en el Placer de las Palm Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kil gramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fon de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886 P. .—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Departamento DE OBRAS PUBLICAS LA NACION.—Licitaci —En la Secretaría del Ministerio del Interior se reci rán propuestas para la ejecucion de las reparacione ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nac nal en el Rosario de Ssnta Fé.

Las propuestas deberán ser presentadas en pa sellado de cinco pesos, y en conformidad con toda especificaciones, plano y presupuesto detallado, servirán de base á la licitacion, y estarán á la de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosa y en el Departamento de Obras Públicas (Florida la Capital.

Deberá acompañarse á la propuesta un certifica de depósito en el Banco Nacional por la suma de 4 sos m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en cho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año las 3 p. m.

Los precios deben darse en moneda de curso le —Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

Aviso al público Habiendo llega mi conocimiento **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vend hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayac núm. 211, la que aparece haber comprado á **José Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la com dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Dicie el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha ta por haberme presentado promoviendo la accio nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Ma Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

Departamento De Obras Públicas.—Li TACION.—En la Secre del Ministerio de Instruccion Pública se recib propuestas para la construccion del edificio para Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capi de acuerdo con los planos, especificaciones y con ciones para la licitacion que estarán á la vista de interesados, durante un mes, en el Departamento Obras Públicas de La Nacion. La apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en p sencia de los interesados que quieran concurrir al to, el dia 1º de Marzo del corriente año.—Buenos Ai Febrero 1º de 1886. f1 vm

Departamento DE OBRAS PUBLICAS LA NACION—*Licitaci* En la Secretaría del Ministerio del Interior se rec rán propuestas para la ejecucion de las obras de sanche proyectadas en la casa de Correos de la capi

Las propuestas deberán presentarse de conform con los planos, presupuestos y demás antecedentes estarán á la vista de los interesados en el Depar mento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), c radas y en el papel sellado de cinco pesos, acom ñando un certificado de depósito en el Banco Naci por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda na nal de curso legal, los precios unitarios de cada de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las m, en presencia de los interesados que quieran c currir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. el5

Prefectura Marítima Por el sente se llama y emplaza por el término de 30 dias, á co desde la fecha, á los que se consideren con dere los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub fectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose vencido dicho plazo y no habiéndose presentado á reclamarlos se procederá con arreglo á los re mentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16

Prefectura Marítima Por el sente se ta, llama y emplaza por el término de treinta d los que se consideren con derecho á una ancla q sido encontrada por el patron de la balandra na «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Prefectura d l puerto de La Paz, previniéndose vencido dicho plazo y no habiéndose presentado á reclamarla, se procederá con arreglo á los re mentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq., es de na clase y está en perfecto estado, siendo las di siones de la cadena ocho metros y veinte centím de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos A Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial M e31 vm 1º.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tie en el Territorio Nacional del Neuquen q Agrimensor Fortunato Tripaglia dará pri pio á su entrega desde el 1º de Febrero p ximo en el siguiente órden: 1º los lotes de secciones I, II y III: 2º los de las secciones V y IV: 3º los de las secciones VIII, IX, X XI; y 4º los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886

e18 vf10 *El Secretario.*

El Escribano Monterroso
tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90. pieza 21. f1 v28.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

e15 perm. La Administracion.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que. de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domi- « cilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito. en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de in- « gresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricu- « larlos anualmente. incurrirán por la primera vez en « el mínimun de la pena que establece el artículo cua- « renta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que re- « cibieren en ellas niños que no se hubiesen matricu- « lado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anual- « mente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escuela.

....

«Art. 44:

....

«7° El importe del derecho de matricula escolar « establecida por el artículo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de los indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la auto- « ridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colo- « nias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dis- « puesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Esco- « lares tendrán dispuesto el local de sus sesiones dia- « riamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de ins- « cribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignoran- « cia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publi- « car por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso perma- « nente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educa- « cion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matrícula para inscribir á los niños que hu- « biesen en esos meses llegado á la edad escolar y tu- « viesen que asistir á las escuelas, así como aquellos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á sos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

e1 f28 *El Secretario.*

SE ALQUILA

En la calle Rivadavia 1440 al 1446 una propiedad con mucho edificio y un galpon, aparente para establecer un gran taller de cualquier clase ó un almacen por mayor, cochería, etc. f5 v13

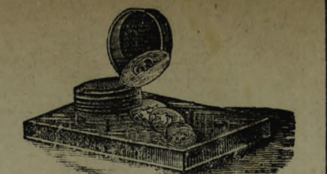

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. f 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Albedi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerias, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e28 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manu l, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. Belmonte, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerias y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerias)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. Belmonte, Secretario General. e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerias* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.— A. Belmonte—Secretario General. f 9 vm10.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

Salidas—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—Pedro Risso, Agente.—Cuyo y Reconquista f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Roman de Iturriaga**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. f11 m13.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita. llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano**, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga*. f7 v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicaoion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga**, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*. f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del present á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1° de 1886—Juan Gonzalez, Escribano Secretario, Cabildo 2° Patio. f2 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.— Manuel Cigorraga, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26/25.

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.
e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886— *José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque*. e21 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina*.—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Taliaferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrilatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m/n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaria de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros Navarro y Piñero, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) seiscientos treinta metros cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—Angel T. Raggio. f6v14.

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

Notable Remate de una hermosa quinta situada á 6 cuadras del Pueblo de San Isidro sobre la barranca, con vista al Rio de la Plata.

Paraje sumamente pintoresco y donde nadie vende. 50 varas de frente por 350 ó 400 varas de fondo.

Entre la calle real y el camino del bajo que vá á San Fernando. Adonde puede edificarse una hermosa y confortable casa de verano. Todo plantado con árboles de esquisita fruta.

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde.

El terreno está todo alambrado y contiéne una pequeña casa.

Base para venta $ 5000m/n. Tasacion sumamente modica si se tiene presente la gran estension de terreno y el pintoresco paraje en que está.

Títulos de primer órden. Por mas datos á los Rematadores—Piedad 211. f11 vlm.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr. Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m|n. 2|3 partes pesos 108.819.06 m|n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Pomez y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m|n. 2|3 partes pesos 747 m|n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1|2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m.

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Politeama en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4ª. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m|n 2|3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m|n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreño se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m|n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27v14f.

POR EL MISMO

Remate Número 1302

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m|n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m|n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 130 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado. f5 vm14

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milímetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superfiicie de 306 metros 396 milímetros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, tc.

Base para la venta 3,487 pesos m|n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 var s 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 metros 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m|n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centímetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m|n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, siendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centímetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m|n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 ojo de retasa. Tasacion 9187 pesos m|n., base 2|3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1|2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos y por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarco, pisos de mader, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8. f5 v19

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3|4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO

CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC

Establecimiento planteado hace 7 años

Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2|3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos

Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40 000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc. contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta. la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n.. id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreno de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado. etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m|n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m|n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 ojo del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. f2 v7